



Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 5 de agosto de 2019.
OFICIO No.: OFS/DGEyP/12870/08/2019

ING. LEONOR ROMERO PEDRAZA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO
P R E S E N T E

Estimada Contralora:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas*, y de conformidad con el artículo 47, fracción III y IV del Reglamento Interior de este Órgano; a continuación hago de su conocimiento los hallazgos relevantes que fueron identificados, como resultado del análisis de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019, presentados a través del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER):


Fuente de Financiamiento	Obras y/o Acciones No Iniciadas (Programadas para iniciar en el Primer Semestre)	Obras y/o Acciones con Avance Financiero y sin Avance Físico
FISMDF	12	0
FORTAMUNDF	10	0
FISM 2016 (SENTENCIA)	1	0

En virtud de lo anterior y en el marco de las atribuciones conferidas, mucho agradeceré haga del conocimiento de las áreas involucradas los hallazgos aludidos, para que ese Ayuntamiento instrumente las acciones necesarias para revisar la congruencia de sus reportes, además de vigilar que las obras se ejecuten dentro de los plazos establecidos y evitar posibles reintegros.

Finalmente, es de precisar que en virtud de la reciente emisión de los Lineamientos Generales que regulan el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se emiten comentarios respecto al cumplimiento de los porcentajes establecidos y las obras y acciones contempladas en el Catálogo correspondiente, toda vez que se encuentran en proceso las adecuaciones pertinentes en el SIMVER.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M.A.P. MARÍA ELENA SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE
EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General Titular del Órgano de Fiscalización Superior. Para su conocimiento.
C. Fileberto Morales Rosas, Presidente Municipal Constitucional de Ayahualulco. Mismo fin.
Archivo